

Murcia

Ayuntamiento Lorca costeará un servicio que prestará Colegio de Abogados para evitar situaciones de desahucios

Directorio

- [Colegio Abogados Lorca](#)
- [Iprem](#)
- [Francisco Jódar](#)
- [Ayuntamiento](#)

Dirigido a familias residentes en Lorca que ya se encuentren inmersas en procedimientos de ejecución hipotecaria

LORCA (MURCIA), 20 May. (EUROPA PRESS) -

El alcalde de Lorca, Francisco Jódar, ha firmado este lunes un convenio con el decano del Colegio de Abogados de Lorca, Javier Campoy, en virtud del cual el Consistorio costeará un servicio que prestarán miembros de este colegio profesional, sin coste para los lorquinos que tengan dificultades de pago de hipoteca, en el cual les asesorarán, acompañarán e intermediarán con las entidades financieras, con el fin de evitar que se produzcan situaciones de desahucios.

Con la rúbrica se formaliza el acuerdo propuesto por el alcalde y aprobado por unanimidad en la comisión municipal de apoyo a las familias víctimas de desahucios.

Al hilo, Jódar ha destacado que Lorca "una vez más vuelve a ser pionera en la puesta en marcha de iniciativas que en este caso tiene un carácter eminentemente preventivo".

Y es que, ha destacado, "se trata del primer convenio de estas características que se firmará por una Administración local de la Región con un colegio profesional de letrados, pues contempla el respaldo jurídico gratuito desde el primer momento para evitar que se llegue a una situación más complicada".

Para ello, el Ayuntamiento financiará este convenio con una aportación al Colegio de Abogados, a cambio de la cual los letrados informarán a las familias sobre la posibilidad de abordar las dificultades de pago de la hipoteca de su viviendas habitual; asesorarán de forma personalizada sobre los procedimientos concretos que hay que realizar antes de o al inicio de la situación de impago de la hipoteca; y ayudarán a encontrar soluciones acordadas entre el deudor y la entidad bancaria para aquellas situaciones que tienen perspectiva de mejora o que, con determinados cambios en la relación pueden conseguir soluciones efectivas que no deriven en la ejecución hipotecaria.

Incluso utilizarán los mecanismos de intermediación residencial para aquellas situaciones vinculadas a posibles ejecuciones hipotecarias.

BENEFICIARIOS

Este servicio "va dirigido a familias residentes en Lorca que ya se encuentren inmersas en procedimientos de ejecución hipotecaria, o que puedan verse afectadas por situaciones de riesgo residencial y que puedan derivar en ejecuciones hipotecarias sobre la vivienda habitual de su propiedad", ha explicado el primer edil.

Así, se consideran como posibles beneficiarios de este convenio aquellas familias que, aunque no hayan dejado de pagar, necesiten información de las posibilidades y de las consecuencias derivadas de un posible impago.

Igualmente, aquellas que aunque no han dejado de pagar, buscan una solución con la entidad financiera, dado que se prevé que no se podrán pagar las cuotas y se requiere intermediación para conseguir mejores condiciones para poder continuar pagando.

También se incluyen como posibles atenciones las situaciones en las cuales se ha dejado de pagar pero aún no se ha interpuesto demanda, a fin de solicitar orientación e intermediación con la entidad financiera para evitar la interposición de la demanda; así como las situaciones en las que se ha dejado de pagar, se ha interpuesto demanda, y el ciudadano se encuentra en cualquiera de las fases procesales, incluso la de lanzamiento.

Los ingresos de las personas que soliciten estos servicios no deberán superar en ingresos mensuales dos veces el Iprem en el caso de una persona; 2,5 el Iprem en el caso de 2-3 miembros en una misma unidad familiar; tres veces el Iprem si son 4 miembros, y cinco veces el Iprem en el caso de 5 o más miembros.

El alcalde ha subrayado que "vamos a estar al lado de quien necesite nuestra ayuda inmediata, como siempre lo hemos hecho, pero ante todo vamos a abrir una vía con la que se ayude a las propias familias a prevenir situaciones críticas, para que no se produzcan".

Desde hace algo menos de un mes puso en marcha en la Casa del Deporte una oficina de atención a estos ciudadanos, con atención lunes, miércoles y viernes de 9.00 a 14.00 horas, donde se concede la cita para la asesoría e intermediación jurídica y se indicará la documentación necesaria.

© 2013 Europa Press. Está expresamente prohibida la redistribución y la redifusión de todo o parte de los servicios de Europa Press sin su previo y expreso consentimiento.